México D.F., a 13 de Enero de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/394/2016
ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL
VÍA PÚBLICA
FOLIO: SF 02/2016

ACUSE

C. Jose L. Amezaga Hue
Coordinador De Parques y Jardines
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud de la C. María del Carmen Vite, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante SF 02/2016, donde solicita la poda de un árbol ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 12 de Enero del 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de un árbol de nombre común Casuarina, que presenta copa desbalanceada; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.3., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2.,6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

	ESPECIE/ NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA *Casuarina equisetifolia*	[redacted]	Banqueta Vía pública	18	60	10	Declinante incipiente	Muro del inmueble	**Poda de reducción de copa**	Árbol con sistema radicular reprimido, perdida de verticalidad, copa desbalanceada con proyección hacia al arroyo vehicular, sus ramas afectan la fachada del inmueble

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
22 ENE. 2016
HORA: 13:16
Maribel
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
191
22 ENE 2016
16:50
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda de reducción de copa de un árbol de nombre común Casuarina, que no exceda el 25 % del total del follaje, que se yergue en vía pública ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN